

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
 Expte. nº 0402744/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 9 de septiembre de 2015, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D. Francisco Javier Trivez Bielsa en representación del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; asisten con voz y sin voto D. Jorge Antonio Azcón Navarro representante del grupo municipal del Partido Popular; D^a Cristina García Torres representante del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas presentados por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE CONTROL, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y AUXILIAR DE PRODUCCIÓN DE SALAS DE EXPOSICIONES, MUSEOS Y CENTRO DE HISTORIAS, DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE CULTURA, Y DE OTRAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PATRIMONIO E HISTORIA CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar, con la asistencia de los representantes de las plicas 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se da cuenta del resultado de la valoración efectuada por el Servicio de Cultura relativa a los criterios sujetos a juicio de valor, comunicándose a los presentes que el informe completo, que obra en expediente, está a su disposición para su consulta.

Plica	Empresa	Organización	Cometidos y Tareas	Sistemas de Gestión y Control	Mejoras	TOTALES
1	24/7 DATURA, S.L.	2	2	6,75	3,75	14,5
2	COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	2,25	2,25	1,75	1	7,25
3	SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	2,25	5,75	5,75	1	14,75
4	EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A.	1,75	2,5	6,25	1,5	12
5	SERVI SECURITAS, S.A.	6,5	8,5	7,75	3,5	26,25
6	SERVIGESPLAN, S.L.	1,25	1,5	6	-	8,75
7	V2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S.A.	0,75	1	4,75	1,75	8,25
8	CLECE, S.A.	5,5	5	7,25	3	20,75
9	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGÓN, S.L.	5,5	4,75	6,25	3,25	19,75
10	PERSUASIÓN, S.L.	2,5	1,25	1,75	1	6,5
11	ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.	--	--	--	--	

A continuación, se procede a la apertura de los sobres nº 3 que contienen los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Plica	Empresa	PA 1 Auxiliar hora diurna		PA 2 Auxiliar hora nocturna		PA 3 Auxiliar de producción	
		€/ hora (sin IVA)	€/ hora (con IVA)	€/ hora (sin IVA)	€/ hora (con IVA)	€/ hora (sin IVA)	€/ hora (con IVA)
1	24/7 DATURA, S.L.	9,29 €	11,24 €	10,76 €	13,02 €	15,28 €	18,49 €
2	COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	9,61 €	11,63 €	11,13 €	13,47 €	15,79 €	19,11 €
3	SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	9,50 €	11,50 €	11,00 €	13,31 €	15,75 €	19,06 €
4	EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A.	8,50 €	10,28 €	10,00 €	12,10 €	12,00 €	14,52 €
5	SERVI SECURITAS, S.A.	158.029 € (I.V. A. excluido)		191.215,09 € (I.V.A. incluido)			
6	SERVIGESPLAN, S.L.	8,53 €	10,32 €	10,08 €	12,20 €	13,98 €	16,92 €
7	V2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S.A.	8,25 €	9,98 €	9,81 €	11,87 €	11,35 €	13,73 €
8	CLECE, S.A.	9,23 €	11,17 €	0,0000000001 €	0,000000000121 €	16,08 €	19,46 €
9	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGÓN, S.L.	9,27 €	11,21 €	10,75 €	13,00 €	12,45 €	15,06 €
10	PERSUASIÓN, S.L.	8,80 €	10,65 €	9,97 €	12,06 €	14,15 €	17,12 €
11	ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.	9,31 €	11,27 €	10,64 €	12,87 €	15,60 €	18,88 €

La Mesa de Contratación observa que la proposición económica presentada por la empresa SERVI SECURITAS, S.A. no se atiene al modelo de proposición económica que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, ya que ha ofertado un precio global sin el desglose de los precios/hora para PA1 Auxiliar hora diurna, PA2 Auxiliar hora nocturna y PA3 auxiliar de producción, no reuniendo la oferta la información imprescindible para conocer el precio/hora de cada personal, teniendo en cuenta además que estos precios no pueden deducirse de la cantidad global y la valoración de cada precio/hora tiene una ponderación diferente según los criterios establecidos en el pliego. Por todo ello la Mesa acuerda excluir a dicha empresa del procedimiento de licitación, lo que se pone en conocimiento del representante de la empresa que se encuentra presente en el acto, advirtiéndole que sino esta conforme con la decisión, podrá presentar los recursos que considere procedentes.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Cultura, para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración previa por criterios sujetos a juicio de valor (sobre 2) y que informe de forma resumida las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a la del resto de los licitadores.

Por último, siendo las 10 horas y 30 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo, la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA